



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-034-10**

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2010, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. 32065001-034-10 referente a la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades numero 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación el Presidente en uso de la voz informa a los presentes que con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" emitir el Dictamen y Fallo de la presente licitación, se acuerda:

01-32065001-034-10.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **Diferir la emisión del Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-034-10, para la "Contratación de Póliza de Seguro Colectivo contra Accidentes Escolares para Gobierno del Estado de Baja California", para el día jueves 19 de agosto del presente año a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes asistentes al presente acto; así como a los licitantes participantes en esta licitación.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE  
GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE  
PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

**"AREA JURIDICA"**

**NIRVANA NUÑEZ VILLAGOMEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"



**ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

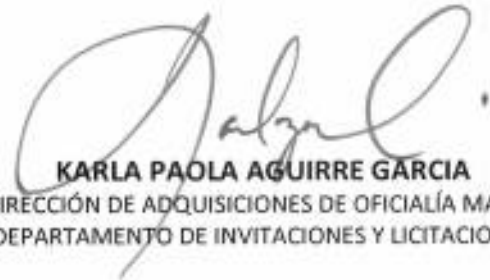


**EDUARDO JAUREGUI NUÑEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y  
BIENESTAR SOCIAL

"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE

**JORGE ENRIQUE VERDUZCO P.**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y  
BIENESTAR SOCIAL

"OFICIALÍA MAYOR"



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

**LICITANTES:**

EMPRESA:

Socios Banorte Generali Grupo Financiero Banorte

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Karel Padilla Trejo

FIRMA:



EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXO

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including a large circular signature, a signature with a long horizontal stroke, and several smaller initials or marks.



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	<b>430</b>
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

*Ruth*

**C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ**

OFICIALIA MAYOR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C.c.p. Archivo/Minuta

*[Handwritten signatures and initials]*